

Madrid, 16 de junio de 2004

Les comunico que la Junta General Ordinaria de Altadis, S.A. celebrada en Madrid, en segunda convocatoria, el día 15 de junio de 2004, con la asistencia de accionistas que representaban el 51,75% del capital social, aprobó, por amplia mayoría, todas las propuestas de acuerdos que el Consejo de Administración sometía a su consideración, con los siguientes porcentajes por acuerdo:

- 1º.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión, así como de la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio de 2003 de ALTADIS, S.A. y de su Grupo consolidado y de la propuesta de aplicación de resultados y de la distribución del dividendo.

Este acuerdo se aprobó con el voto favorable del 97,20% del capital presente y representado.

- 2º.- Ratificación de Consejeros.

Este acuerdo se aprobó con el voto favorable del 92,38% del capital presente y representado.

- 3º.- Nombramiento o reelección de Auditor de Cuentas de ALTADIS, S.A. y de su Grupo consolidado para el ejercicio de 2004.

Este acuerdo se aprobó con el voto favorable del 96,49% del capital presente y representado.

- 4º.- Reducción del capital social mediante la amortización de acciones propias, dando nueva redacción al artículo de los Estatutos Sociales relativos al capital social.

Este acuerdo se aprobó con el voto favorable del 97,69% del capital presente y representado.

- 5º.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de entidades del Grupo, dentro de los límites y con los requisitos legales, por un plazo máximo de 18 meses, dejando sin efecto en la parte no utilizada la autorización concedida por la Junta General de Accionistas de 10 de Junio de 2003, así como autorización para su enajenación y/o aplicación a los sistemas de retribución contemplados en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Este acuerdo se aprobó con el voto favorable del 97,70% del capital presente y representado.

- 6º.- Autorización al Consejo de Administración para emitir en una o en varias veces obligaciones, bonos o cualesquiera otro valor, títulos y efectos que sirvan para crear o reconocer una deuda, no convertibles en acciones, en los términos, plazos y condiciones legalmente establecidos, dejando sin efecto la anterior autorización, no utilizada, conferida a estos efectos por la Junta General.

Este acuerdo se aprobó con el voto favorable del 97,32% del capital presente y representado.

7º.- Modificación del Artículo 22 de los Estatutos Sociales (para suprimir la necesidad de disponer de 50 acciones para asistir a la Junta General), del Artículo 23 (para incorporar la posibilidad de representación conferida por medios de comunicación a distancia), del Artículo 25 (para suprimir la exigencia de quórumns reforzados de asistencia y mayorías para la adopción de determinados acuerdos y para incorporar el ejercicio o delegación del derecho de voto mediante correspondencia electrónica o cualquier otro medio de comunicación a distancia) y del Artículo 28 (para ampliar los derechos de información de los accionistas).

Este acuerdo se aprobó con el voto favorable del 96,33% del capital presente y representado.

8º.- Examen y aprobación, en su caso, del Reglamento de la Junta General de Accionistas de Altadis, S.A.

Este acuerdo se aprobó con el voto favorable del 96,47% del capital presente y representado.

9º.- Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar, inscribir y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Este acuerdo se aprobó con el voto favorable del 96,33% del capital presente y representado.

Fdo.: Antonio Valcarce Mayayo